

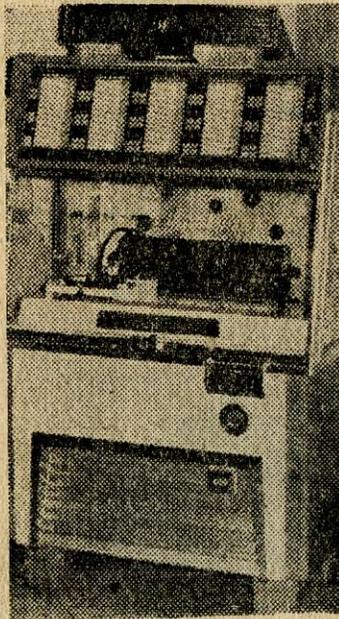
Actualidad

Por Armando Canalejo



¡INTOLERABLE Y ABUSIVO EL USO DE LAS VITROLAS A TODO VOLUMEN!

INTOLERABLE, abusiva, resulta ya la libertad, por no decirle libertinaje, en el uso de las vitrolas a todo volumen en esta ciudad de San Cristóbal de la Habana, a ciencia y paciencia de las autoridades, que ya debían de actuar energicamente contra los que utilizando un permiso, que no autoriza para molestar al vecindario, ni permite que se obligue a las personas a no poder dormir, a no conciliar el sueño reparador, hacen



caso omiso a todas las advertencias, a todas las quejas, a todos los que, de una u otra manera, formulan sus protestas en contra de esos aparatos, que funcionan sin una regulación, sin nada que les cohiba a sus propietarios de cumplir la ley.

Pero no sabemos cual será la preponderancia, la influencia tan decisiva, que esos infractores puedan tener, para realizar hechos que son punibles, porque si esos dueños de esas vitrolas fueran llevados ante una barra correccional, de seguro que los jueces le impondrían severas sanciones de acuerdo con las reincidencias en las cuales hayan incurrido. Y decimos esto, porque existen casos continuados de escándalos mayúsculos que se producen en bares y establecimientos por el exceso de tolerancia en permitir a todo volumen el funcionamiento de dichos aparatos y que sepamos, hasta ahora nadie de los responsables han sido acusados ante los tribunales.

No somos opuestos a las vitrolas automáticas, a que se haga música, pero con el respeto debido a los que viven alrededor o muy próximos a dichos bares o establecimientos, que tienen tanto derecho a ser respetados como los que pagan sus arbitrios municipales por la concesión de esos permisos para hacer música. A nadie puede autorizarse para que esas vitrolas sean puestas a funcionar a todo volumen, porque también el derecho de todo ciudadano es invulnerable. Insistimos hoy en este fastidioso tema porque a nuestra redacción han llegado incontables quejas sobre el abusivo uso de las vitrolas.

En Campanario y Zanja, un conocido laboratorista, que debido a su exceso de trabajo durante el día tiene que descansar en horas de la noche, no puede conciliar el sueño. Igual les ocurre a todos los familiares. Otro vecino que reside en Franco y Subirana vive esos tormentos también porque las vitrolas no le permiten dormir como tampoco a sus familiares. Esos dos ejemplos no son los únicos, pues, hay cientos de ellos que sería interminable reseñar en este trabajo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Y si a todo esto agregamos que en muchos de los tales aparatos, tocadiscos y vitrolas se escuchan a todo volumen, letras de subido color y canciones picarescas y de doble sentido, llegamos a la conclusión de que los oídos de casi una parte de la ciudadanía están condenados a vivir en perenne desasosiego y que muy pronto estaremos todos en un manicomio.

De esas guarachas populares hay dos o tres que atruenan el espacio a todas horas del día, la noche y la madrugada. Aquella que dice: «Vecina préstame el cubo... No te puedo prestar el cubo... Porque mi marido me lo tiene prohibido», y así continúa con el doble sentido característico

«Dale con la punta el palo» y luego una voz melosa dice: «Ay, Ay, que palo me han dado...»

Y la otra que dice así: «Como duele eso, como duele eso».

Y todo esto lo tiene que soportar la ciudadanía, callada y contentada en que algún día, se arreglará, pero Martín Llano dice que de eso... nada... ¡Que Dios nos dé la paciencia del santo Job!

¡¡A ENVILECER A LA JUVENTUD CUBANA!!

El Circulo «San Cristóbal» de los Escuderos de Colón ha enviado una felicitación muy especial al fiscal James L. Guilmarín, de Miami, que confiscó las máquinas traganiques que venían para Cuba «a envilecer a la juventud cubana», como declaran sus dirigentes señores Julián Yong, Angelberto Coro, Eddy Cano y Pedro Antonio Torres.

Abundando en lo anterior, tenemos en nuestra redacción una carta de padres de familias, que también protestan de esos aparatos, por la concurrencia a los lugares que se instalan de niños que se envician.

pad, ay 14/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA